

BECAS DE APOYO PARA LA FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA 2015

La Comisión Académica de Posgrado de la Universidad de la República otorgará becas de apoyo a estudiantes de maestría o doctorado de la Universidad de la República.

1. Requisitos

1.1 Estar inscriptos en un programa de maestría o doctorado de perfil académico de la Universidad de la República. Se incluyen posgrados en el marco de convenios con la Universidad de la República en los cuales ésta emita también el título.

En el caso de maestrías de perfil profesional con cobros de derechos universitarios, sólo se considerarán los planteos en que se exonere el cobro al aspirante, se exprese el interés del servicio en que esa persona siga el programa, y la orientación del trabajo apunte a la creación de conocimiento.

1.2. Para Maestría: Acreditar un grado de avance en la actividad programada del programa y en la tesis tal que permita prever que se finalizará en el plazo de un año.

1.3 Para Doctorado: Se priorizará a aquellos postulantes que tengan mayor grado de avance y en particular se encuentren en el último año de elaboración de la tesis.

1.4 El postulante no deberá tener una actividad laboral mayor a 30 horas semanales (de cualquier fuente de financiación) durante el usufructo de la beca de finalización, a fin de asegurar 30 horas semanales dedicadas al posgrado.

1.5 No contar durante el usufructo con otra beca para la realización de su posgrado.

1.6 No haber usufructuado una beca para la finalización de posgrado de la CAP. Las becas de apoyo a la Finalización se otorgan por una única vez para un mismo posgrado (Maestría o Doctorado).

1.7 No se apoyan posgrados que hayan superado la duración establecida en la ordenanza de carreras de posgrado del programa respectivo.

1.8 La beca no es compatible con el régimen de Dedicación Total.

1.9 Se asumirá un compromiso a defender la tesis en un plazo de hasta 6 meses de finalizada la beca, que deberá estar firmado por el tutor y el becario.

1.10 En caso de renunciar antes de la finalización de la beca y/o posgrado, se deberá presentar una nota explicando los motivos de la renuncia y un informe según el punto 1.12, avalado por el tutor.

1.11 Si el beneficiario obtuviera el título antes de finalizar el período de la beca, el becario y su tutor informarán si hay trabajos adicionales para que la CAP evalúe el mantenimiento de la beca durante el lapso original.

1.12 Al finalizar el período de la beca, el beneficiario deberá entregar un informe final en un plazo no mayor a un mes avalado por el orientador y según el formulario que se adjunta.

Nota: La palabra tutor hace referencia al Director de tesis o al Director Académico.

2. Apoyo Económico

2.1 Beca de Maestría: la beca consiste en un apoyo económico de una partida para gastos imputable al objeto 284 por un monto de \$ 16.287 mensual (valor al 1.1.2014) hasta por 9 meses, reajutable anualmente de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC).

2.2 Beca de Doctorado: la beca consiste en un apoyo económico de una partida para gastos imputable al objeto 284 por un monto de \$ 26.676 mensual (valor al 1.1.2014) hasta por 12 meses, reajutable anualmente de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC).

3. Selección

La asignación de becas la realizará la Comisión Académica de Posgrado de la Universidad de la República (CAP) tomando en cuenta los antecedentes académicos del postulante, particularmente escolaridad de grado para maestría y escolaridad de grado y posgrado para doctorado, así como antecedentes del tutor y el grado de avance de su programa de posgrado.

Se valorará la participación en concursos, proyectos y publicaciones. Se tendrá en cuenta la actividad innovadora de tipo profesional o la actividad creadora artística, según la orientación. En ambos casos se valorará el plan de trabajo presentado.

4. Presentación

La forma de presentación a este llamado se indica en el instructivo disponible en la web de la Comisión Académica de Posgrado www.posgrados.udelar.edu.uy

En éste se detallan los pasos a seguir para completar el formulario en línea para postular al presente llamado.

4.1 Sólo se considerarán los postulantes que cumplan con las siguientes condiciones:

4.1.1 Título y tema de tesis, indicando su relevancia dentro de la disciplina: con un máximo de caracteres respectivamente 30 y 500 palabras respectivamente.

4.1.2 Plan de trabajo, se deberá presentar un cronograma de las actividades del posgrado que se desarrollarán durante el usufructo de la beca (máximo 1000 palabras).

4.1.3 Un informe del grado de avance del programa de posgrado (en formato PDF), firmado por el director de tesis y/o coordinador. El mismo debe incluir los créditos obtenidos y los que le queden por obtener e información sobre el grado de avance de la tesis y las previsiones sobre su finalización.

4.1.4 El postulante y el/los tutores deberán tener CVUy actualizado y haber aceptado compartir la información según los términos de adhesión y compromiso.

4.1.5 Nota del tutor aceptando desempeñar tal función y comprometiéndose a notificar cualquier cambio con respecto a las actividades previstas.

4.1.6 Constancia de bedelía de escolaridad de estudios de grado. Preferentemente incluirá:

- La posición del postulante en el ranking de calificaciones en su generación de egreso,

- La cantidad total de integrantes del ranking de egreso de la generación de egreso del postulante,
- El promedio del decil superior por generación; de no contar con este dato excepcionalmente se podrá presentar el promedio de la generación de egreso del postulante.

4.1.7 Constancia de bedelía de escolaridad de estudios de posgrado especificando los cursos realizados, los créditos obtenidos (porcentaje de créditos obtenidos) y el total de créditos del programa de posgrado, de acuerdo a los criterios estipulados en la ordenanza de posgrados (artículo 8).

4.1.8 El postulante deberá indicar si se está presentando a otros apoyos o becas para el desarrollo de su posgrado, e indicar cuáles son.

4.1.9 Se deberá indicar si ha recibido becas de posgrado (CAP, ANII, CAPES u otras) y la duración de las mismas.

4.1.10 El becario se comprometerá a defender su tesis de posgrado en un plazo de hasta 6 meses a partir de la finalización de la beca. El compromiso deberá estar firmado por el tutor y el becario.

4.1.11 Nota de compromiso de la institución (responsable del depto. o instituto donde el postulante tiene el cargo docente) de no ocupar más de 30 horas semanales en trabajos ajenos al posgrado, a fin de permitir el avance en el programa.

4.1.12 Indicar el número de hijos y sus edades, en caso de tenerlos.

4.2 Cualquier cambio de la situación del estudiante durante el proceso de evaluación o durante el desarrollo de la beca debe ser informado a la CAP tanto por los posgraduandos como por sus tutores.

4.3 En caso que el becario realice una pasantía en el exterior que exceda el mes de duración deberá esto ser consultado a la CAP explicando la utilidad de esa pasantía para el programa.

4.4 No serán aceptadas solicitudes incompletas.

4.5 La vía de notificación al postulante será a través del correo electrónico que éste indique en el formulario en línea, por lo que el postulante/becario se responsabilizará de actualizar esa información ante la CAP en caso de que esta se vea modificada.

5. Plazos de Inscripción

Las solicitudes podrán completarse a partir del **octubre y hasta el 18 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas.**

Toda la documentación solicitada tendrá carácter de Declaración Jurada. No adjuntar otra documentación probatoria adicional.

La CAP se reserva el derecho de solicitar la versión original de la documentación presentada.

No se aceptará postulación alguna fuera de los plazos fijados para el cierre de este llamado.

Para solicitar más información por favor dirigirse a:
postulaciones@posgrados.udelar.edu.uy

INFORMACIÓN A SER INCLUIDA EN EL INFORME FINAL

- Fecha de inicio y finalización de la beca
- Becario
- Director de Tesis
- Título y resumen de la Tesis (no más de 500 palabras)
- Resultados de la tesis o principales contribuciones. (no más de 500 palabras)
- Fecha de la defensa y calificación (si corresponde)
- Tribunal evaluador
- Detalle de los créditos aprobados
- Trabajos presentados en Congresos y Publicaciones relacionados con el programa de posgrado

- Desarrollos innovadores o creaciones artísticas si hubiera
- Sugerencias sobre el Programa de Becas

Los informes deberán ser avalados por el tutor.